

# Domesticidad carcelaria: cuidado y coacción optimista en hogares de reclusos, Chile<sup>1</sup>

Angel Aedo  
Pontificia Universidad Católica de Chile  

<https://dx.doi.org/10.5209/raso.99994>

Recibido: 3 de enero de 2025 • Aceptado: ¿???

**Resumen:** Esta investigación analiza cómo las políticas de prevención de la delincuencia en Chile implementan una forma particular de coacción optimista que opera a través de la gramática del cuidado en hogares afectados por el encarcelamiento. Frente a los familiares de personas encarceladas, el Estado chileno adopta una postura dual: los considera tanto potenciales fuentes de riesgo como víctimas necesitadas de asistencia y cuidado preventivo. Basado en un trabajo de campo extensivo entre 2017 y 2023 en barrios carcelarizados de Santiago, el estudio se centra en las experiencias de mujeres jefas de hogar que participan en programas anti-delincuencia, revelando cómo la domesticidad carcelaria funciona como un mecanismo de control que contiene espacial y temporalmente a poblaciones etiquetadas como propensas a conductas desviadas. Este concepto de domesticidad carcelaria se manifiesta como una forma de coacción que confina y estigmatiza el espacio doméstico de hogares de bajos ingresos. La investigación concluye que esta domesticidad carcelaria, inextricablemente vinculada a la policía del orden social, debe entenderse como un mecanismo para contener las tensiones que emergen de las desigualdades de género, las contradicciones de clase y la violencia colonial.

**Palabras clave:** Familias de presos, domesticidad carcelaria, cuidado, prevención, coacción, resistencia, Chile.

## ENG **Carceral Domesticity: Care and Optimistic Coercion in Prisoners' Households, Chile**

**Abstract:** This research examines how Chilean crime prevention policies deploy a distinctive form of optimistic coercion that operates through practices of care in households affected by incarceration. The Chilean state maintains an ambivalent stance toward prisoners' families, simultaneously viewing them as potential risk factors and as victims requiring preventive intervention and care. Based on extensive fieldwork between 2017 and 2023 in incarcerated neighborhoods of Santiago, the study focuses on the experiences of female heads of household participating in anti-crime programs, revealing how carceral domesticity functions as a control mechanism that contains—both spatially and temporally—populations deemed prone to deviance. The concept of carceral domesticity illuminates how coercion operates by confining and stigmatizing domestic spaces in low-income communities. This research demonstrates that carceral domesticity, fundamentally intertwined with the policing of social order, serves as a mechanism for containing tensions arising from intersecting forms of inequality: gender hierarchies, class antagonisms, and colonial violence.

**Keywords:** Prisoners' families, carceral domesticity, care, prevention, coercion, resistance, Chile.

**Sumario:** 1. Introducción. La cárcel más allá de los muros. 2. El fenómeno de la domesticidad carcelaria y su pedagogía de la esperanza. 3. La condición carcelaria y la cuestión de lo ordinario. 3.1 Cartografiar las domesticidades urbanas problemáticas. 4. Un orden punitivo poscolonial. 4.1. Securitizar los entornos domésticos. 4.2. Contención o la policía del cuidado. 5. Resistencias cotidianas y autonomías domésticas. 6. Conclusión. Contraresistencia doméstica. 7. Referencias bibliográficas.

<sup>1</sup> La investigación que dio origen a este artículo fue posible gracias al apoyo de ANID—Programa Iniciativa Científica Milenio “VioDemos” (ICS2019\_025), ANID—Núcleo Milenio “Complejidad Criminal” (NCS2024\_058), Centro de Estudios Interculturales e Indígenas CIIR ANID/FONDAP (15110006), y el Proyecto ANID/FONDECYT (1212047). Agradezco a estas instituciones por su respaldo. Asimismo, expreso mi reconocimiento por la valiosa retroalimentación de los revisores anónimos de *Revista de Antropología Social*, cuyas observaciones contribuyeron a mejorar el manuscrito, y por el acompañamiento editorial de Carmen Osuna Nevado en la preparación de este número monográfico.

**Cómo citar:** Aedo, A. (2025). Domesticidad carcelaria: cuidado y coacción optimista en hogares de reclusos, Chile. *Revista de Antropología Social* 34(2), 231-244. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.99994>

## 1. Introducción. La cárcel más allá de los muros

Para los familiares de personas encarceladas, la prisión no constituye un incidente aislado sino una experiencia que propaga sus efectos como ondas en un estanque. Este artículo examina cómo estos efectos penetran tanto la vida cotidiana de barrios carcelarizados como la intimidad de las relaciones domésticas. La violencia del confinamiento se entrelaza en lo cotidiano cual enredadera que resurge obstinadamente, trepando por las paredes de los hogares afectados. Esta persistencia, que emerge donde menos se espera, ilustra vívidamente la ubicuidad de la domesticidad carcelaria que se forja entre las familias de reclusos en los márgenes urbanos de Santiago.

Esta investigación examina cómo la coacción optimista, entendida como una forma de poder que disfraza el control mediante promesas de cuidado y mejora, opera en hogares de sectores populares afectados por el encarcelamiento. Este concepto alude a una racionalidad de gobierno que, bajo la apariencia benévola del acompañamiento psicosocial, promueve una vigilancia anticipatoria que reconfigura el riesgo como responsabilidad individual.

El artículo se basa en un trabajo etnográfico sostenido entre 2017 y 2023, realizado en barrios carcelarizados de Santiago, con apoyo de la Agencia Nacional de Investigación chilena (ANID/Fondecyt 11170956 y 1212047). El corpus empírico incluye observación participante, entrevistas semiestructuradas con mujeres jefas de hogar vinculadas a programas estatales de prevención del delito (como "Abriendo Caminos") y análisis de documentos institucionales. Este trabajo se desarrolló en comunas urbanas periféricas del área metropolitana, marcadas por altos niveles de encarcelamiento y precariedad estructural. La estrategia metodológica adoptada es de carácter inductivo, situado y reflexivo, acorde con una aproximación fenomenológica crítica: los datos no se recolectan de manera externa ni objetiva, sino que se co-producen en el marco de relaciones etnográficas sostenidas en el tiempo, con base en experiencias vividas, conversaciones prolongadas y encuentros cotidianos. Más que ofrecer una generalización estadística, el estudio propone una lectura situada del fenómeno de la domesticidad carcelaria, mostrando cómo las políticas de seguridad intervienen la vida doméstica mediante dispositivos afectivos y morales que refuerzan la contención social<sup>2</sup>.

Comprender la relación entre los hogares afectados por el encarcelamiento y el mundo del delito exige reconocer su carácter ambivalente y situado. Estos espacios no deben ser concebidos ni como simples incubadoras de prácticas delictivas ni como ámbitos pasivos de control estatal. Más bien, configuran territorios sociales donde se entrecruzan afectos, estrategias de protección y tensiones estructurales, en dinámicas que desbordan las categorías binarias de propagación o contención. Esta investigación, por tanto, asume una perspectiva que reconoce la densidad constitutiva de estos espacios domésticos, donde la proximidad al delito, los esfuerzos por el cuidado y las dinámicas de precarización conviven en formas cotidianas de vida.

La domesticidad carcelaria se concibe aquí como un entramado de relaciones, afectos y regulaciones a través del cual el poder penal se infiltra en la vida íntima de las familias de reclusos, reconfigurando el hogar como espacio de control y disciplina. Esta forma de vida no es un mero efecto colateral del encarcelamiento, sino un campo central de intervención gubernamental y subjetivación moral.

Fundamentado en la fenomenología crítica (Jackson, 1996) y la antropología de lo ordinario (Das, 2020), este trabajo analiza la construcción social de espacios domésticos y sus geografías cotidianas. El artículo dialoga con la investigación de Clara Han (2017) sobre la experiencia de ser vigilado (*being policed*) como condición de vida y se nutre de estudios etnográficos realizados en los márgenes urbanos de Santiago (Aedo, 2020; Aedo y Faba, 2022). Desde esta base empírica y conceptual, profundizo en las ramificaciones de lo carcelario como racionalidad englobante de gobierno público-privado que busca –mediante mecanismos de coerción optimista– penetrar los espacios domésticos de sectores populares, moldeando tanto las relaciones interpersonales como las aspiraciones de "re-habilitación."

El argumento se desarrolla en cuatro secciones interrelacionadas. La primera aborda la domesticidad desde una perspectiva fenomenológica crítica (Guenther, 2013), concibiéndola como un espacio elástico impregnado de significado político a través de prácticas cotidianas (Salamon, 2018). Aquí se evidencia cómo la vida doméstica bajo condiciones carcelarias adquiere características singulares, manifiestas en las trayectorias de jefas de familias de reclusos. La segunda sección explora el entrelazamiento entre domesticidad carcelaria y producción social de lo ordinario, analizando cómo las familias con miembros en reclusión son categorizadas como problemáticas, especialmente durante el estallido social chileno de 2019. La tercera parte desarrolla una aproximación teórica a la domesticidad carcelaria como racionalidad gubernamental que, a través de programas preventivos y promesas de

<sup>2</sup> La investigación se basó en observación participante y entrevistas con jefas de hogares con familiares en prisión, residentes en barrios de bajos ingresos de Santiago, durante sus interacciones con representantes estatales y de ONGs. El trabajo etnográfico se complementó con análisis documental de programas, discursos institucionales y políticas públicas centradas en el cuidado, el control y la prevención del delito. El trabajo de campo se desarrolló entre 2017 y 2023, en comunas urbanas periféricas del área metropolitana de Santiago, caracterizadas por altos niveles de encarcelamiento, violencia estructural y vigilancia institucional, mediante vínculos previos del investigador con organizaciones territoriales y redes vecinales. La aproximación meto-

dológica permitió examinar la domesticidad carcelaria y la coerción optimista como fenómenos que configuran tanto prácticas sociales como construcciones discursivas sobre el encarcelamiento y sus efectos en familias y territorios.

rehabilitación, construye grupos familiares como potencialmente reproductores de patrones delictivos. En este contexto, la contención emerge como fuerza reactiva que coloniza la intimidad doméstica, operando mediante una proximidad radical que busca catalizar dinámicas de autocontrol. Finalmente, examino las reconfiguraciones y resistencias frente a la domesticidad carcelaria, revelando cómo los hogares, lejos de ser meros receptores pasivos, constituyen espacios donde se negocian y disputan las promesas de rehabilitación y las expectativas de transformación social.

## 2. El fenómeno de la domesticidad carcelaria y su pedagogía de la esperanza

La domesticidad carcelaria y su pedagogía de la esperanza emergen como fenómenos profundamente imbricados en los procesos de contención social. Estos operan en múltiples estratos de la vida colectiva: desde las estructuras institucionales del Estado hasta las manifestaciones más sutiles de la vida ordinaria. Al conceptualizar la domesticidad como proceso dinámico, busco resaltar su naturaleza elástica y vital en la configuración de subjetividades y conductas. Esta perspectiva analítica se fundamenta en estudios anclados en la fenomenología crítica, particularmente en su énfasis en las experiencias situadas y encarnadas de los sujetos, mientras examina las condiciones sociales que propician formas institucionalizadas de aprendizaje moral y transformación conductual (Biehl, 2005; Willen, 2007; Das, 2018; Mattingly y Parks, 2022).

En este marco interpretativo, la domesticidad carcelaria constituye un mecanismo de confinamiento de poblaciones categorizadas como “problemáticas” dentro de circuitos específicos, caracterizados por la exclusión social, la excepcionalidad jurídica y la precariedad económica. Esta dinámica se materializa a través de diversas iniciativas gubernamentales y prácticas institucionales, como evidencian tres casos paradigmáticos en el contexto chileno: la implementación de políticas de seguridad contra la delincuencia y el narcotráfico en sectores populares de Santiago (Ruiz, 2012); los procesos sistemáticos de ilegalización de asentamientos migrantes en la frontera septentrional del país (Aedo, 2021); y la imposición del estado de excepción en el territorio ancestral mapuche (Nitrihual, 2020).

Foucault (1995 [1975]): 298) emplea la metáfora de los “círculos carcelarios” para ilustrar cómo se propagan las prácticas carcelarias, comparándolas con las ondas concéntricas que se forman al arrojar una piedra en un estanque. En el núcleo de estos círculos sitúa a la familia, donde las pedagogías de la esperanza moldean cotidianamente las relaciones domésticas a través de la promesa de la prevención. Esta imagen conceptual enfatiza que lo doméstico, por íntimo que parezca, no constituye un espacio autónomo, puesto que puede convertirse en un campo de instrucción moral inmerso en la economía política que lo envuelve.

Las y los fenomenólogos críticos feministas y poscoloniales han dado un paso decisivo al politizar el *oikos* (hogar) y problematizar las relaciones domésticas como espacio de formación moral (Kruks,

2001; Al-Saji, 2010; Guenther, 2011; Ahmed, 2014). En paralelo, geógrafos y antropólogos replantean cuestiones de desigualdad de poder e injusticia estructural desde perspectivas fenomenológicas críticas (Jackson, 1996; Mattingly, 2017; Handel, 2019; Kinkaid, 2020). Estos enfoques permiten comprender con mayor profundidad cómo la domesticidad carcelaria opera como pedagogía moral que se entrelaza con estructuras sociales y políticas más amplias.

Un extenso cuerpo de investigación –que abarca desde la geografía y la criminología (Harcourt, 2006; Valverde, 2012; Gill, Conlon y Moran, 2018; Moran, Turner y Schliehe, 2018; ) hasta la antropología y la sociología (Da Cunha, 2008; Silvestre, 2012; Biondi, 2016; Ferreccio, 2017; Jefferson, Turner y Jensen, 2020; Axster, Danewid y Goldstein *et al.*, 2021; Morelle, Marcis y Hornberger, 2021; Sozzo, 2022)– ha evidenciado la porosidad, difuminación y liminalidad de las fronteras carcelarias. Este enfoque de lo “carcelario” como concepto trasciende la esfera penitenciaria, abarcando elementos que sobrepasan empírica y teóricamente la prisión. El presente artículo se alinea con esta tendencia y profundiza en el estudio de los efectos de la gubernamentalidad carcelaria dentro del espacio doméstico de hogares de reclusos, donde las promesas de prevención y emprendimiento actúan como mecanismos de control.

Esta investigación aporta una perspectiva innovadora a la antropología del confinamiento al conceptualizar una variante de domesticidad carcelaria moldeada por el régimen neoliberal chileno. Esta variante conjuga tradiciones autoritarias con pedagogías de la esperanza (Huneeus y Undurraga, 2021), está profundamente influida por una historia de exclusión y marginación a nivel latinoamericano (Salvatore, Aguirre y Joseph, 2001), y se ve afectada por las contradicciones inherentes al capitalismo en el Sur Global (Burte y Kamath, 2023).

Lejos de considerar la domesticidad carcelaria como una subcultura aislada y desconectada del orden económico y político, la entendemos como un fenómeno estrechamente vinculado a la doctrina de seguridad interior del Estado neoliberal chileno (Aedo, 2020). Este análisis trasciende una simple relación binaria de “carcelario-o-no”. Por el contrario, las dinámicas de coerción y confinamiento que emergen de la gubernamentalidad carcelaria permean la intimidad de la vida doméstica, ejerciendo presión sobre los procesos de subjetivación al interior de hogares insumisos.

La gubernamentalidad carcelaria opera como un dispositivo de control social que trasciende los límites físicos de la prisión, manifestándose a través de programas de prevención dirigidos a hogares de bajos ingresos. Estos programas, bajo la promesa de inclusión y mejora social, establecen mecanismos de vigilancia sobre la desviación social, configurando lo que Stoler (2016) denomina un “archipiélago carcelario”. En este contexto, la producción de domesticidad se articula mediante una gestión diferencial que oscila entre promesas de inserción social y prácticas de abandono, generando un régimen fronterizo que puede derivar en formas de muerte social y, en casos extremos, biológica, particularmente en poblaciones categorizadas como “desechables”.

Lo ordinario emerge como una dimensión fundamental de la domesticidad carcelaria. Sin embargo, como bien saben los estudiosos de lo cotidiano, lo *inquietante* cohabita en nuestra relación con lo ordinario (Laugier, 2018). La domesticidad carcelaria posee una naturaleza dual: es simultáneamente accesible y compleja, pues la vida doméstica se caracteriza por combinar evidencia y misterio. Es precisamente en estos espacios domésticos donde la seguridad y el encierro permean los ámbitos íntimos de las personas, especialmente de aquellas consideradas propensas a la delincuencia (Aedo y Faba, 2022).

### 3. La condición carcelaria y la cuestión de lo ordinario

La cárcel no puede ni debe concebirse como algo limitado a las instalaciones penitenciarias; su impacto trasciende el mero encierro y castigo de los condenados por la ley, manifestándose como una forma de opresión que se naturaliza en la cotidianidad familiar. En realidad, afecta, estigmatiza y empobrece a generaciones de grupos familiares y a sus barrios. Las biografías de los familiares de los presos se entrelazan inextricablemente con las experiencias de encarcelamiento, que, lejos de ser individuales, se incrustan en la vida doméstica a través de la crianza, los vínculos familiares, las disposiciones afectivas, las lealtades y los compromisos éticos (Ferreccio, 2017; Aedo, 2020). La carceralidad se extiende más allá de la institución penitenciaria a través de las relaciones de parentesco, afinidad y vecindad de quienes son confinados.

Llamo condición carcelaria a la captura de la vida doméstica de las personas tanto dentro del hogar como dentro de los múltiples sitios donde sus miembros desplazan sus relaciones domésticas, proyectándolas al pasaje, a la calle, al barrio, al centro de detención de menores, a la escuela barrial, a la prisión. Lo carcelario como condición de vida se infiltra en la existencia cotidiana de las familias, imponiendo una circulación constante desde la casa y el vecindario hasta las instituciones de reclusión penal. La carceralidad de esta manera no debe ser entendida como mera detención, como una fijación simple y absoluta, ya que los espacios de encierro también están condicionados por "movilidades carcelarias" (Turner y Peters, 2017).

Armstrong y Jefferson (2017: 241) sostienen que la prisión, como institución paradigmática, posee una naturaleza inherentemente auto-ocultante. Este fenómeno puede atribuirse, en parte, a la opacidad intrínseca de los espacios y relaciones que, si bien trascienden los límites físicos de los entornos penitenciarios, constituyen elementos fundamentales del fenómeno carcelario en su totalidad. Sin embargo, la característica más significativa de esta opacidad institucional reside en la capacidad de la prisión –tanto como institución física cuanto como racionalidad sistemática– para difuminar sus propias ramificaciones; es decir, para constreñir la capacidad analítica de los investigadores en su intento de identificar y comprender las dinámicas y espacios carcelarios que se extienden más allá del marco conceptual tradicionalmente empleado en los estudios penitenciarios.

La fuerza del concepto de domesticidad carcelaria reside precisamente en su capacidad para romper

el binarismo "dentro/fuera" con el que habitualmente se ha entendido la prisión, revelando cómo el control penal se sostiene en una compleja red de afectos y obligaciones que transforman la vigilancia en cuidado y la coerción en responsabilidad familiar. Su valor como concepto radica en su potencial para revelar constelaciones carcelarias incrustadas en una mirada de lugares de la vida ordinaria, permitiendo así una comprensión más amplia y matizada del impacto del sistema penitenciario en la sociedad.

El siguiente testimonio corresponde a una entrevista abierta realizada durante el trabajo de campo, en el contexto de visitas domiciliarias acompañadas. Marcela es jefa de una familia afectada por el encarcelamiento de algunos de sus miembros. Su testimonio revela por ejemplo cómo una coacción optimista opera en la intimidad doméstica cuando describe lo carcelario como una fuerza invasiva que:

(...) se mete dentro de ti y de tu casa hasta el punto de que ya no eres consciente de ella; pero está presente en las llamadas telefónicas y en las cartas que llegan a tu domicilio. Puede estar en tu forma de moverte o de caminar. (...) Obvio que también se siente a través de los patrullajes de los *pacos* [la policía] y de los allanamientos. (...) Todo eso se mete en tu rutina diaria, pero como tienes que seguir adelante, evitas pensar en ello<sup>3</sup>.

Las reflexiones de interlocutoras como Marcela dan cuenta de la profunda autocomprepción de la condición carcelaria que permea la vida, evidenciando cómo una coacción optimista traduce la opresión de esta condición en rutinas necesarias, en gestos de amor y cuidado familiar.

La perspectiva de Marcela –que es común a muchas jefas de hogares con familiares en prisión– enriquece nuestra comprensión de la carceralidad, proporcionando una base analítica sólida y precisión conceptual para examinar cómo la prisión se infiltra tanto en el cuerpo humano como en la intimidad familiar. Sus razonamientos fundamentan este análisis de la carceralidad, particularmente en su manifestación dentro de los espacios domésticos que, paródicamente, son frecuentemente etiquetados como desestructurados por los programas de prevención del delito y considerados focos potenciales de actividades ilícitas, reproduciendo así la carceralidad extendida a los vecindarios y comunidades bajo la promesa de orden y seguridad.

El encierro adquiere formas sutiles en la vida doméstica de las jefas de familias de reclusos. La naturalización de la domesticidad carcelaria opera como mecanismo fundamental para su perpetuación, convirtiendo lo carcelario en condición inherente (en apariencia) a la vida de hogares y vecindarios vinculados a la prisión. Los programas gubernamentales implementados bajo esta lógica operan mediante una forma de "coacción optimista": un mecanismo de poder que se presenta como una promesa de mejora y desarrollo, pero que en realidad funciona como un dispositivo de control que invita a las familias a

<sup>3</sup> Los nombres de personas y lugares mencionados en este artículo han sido modificados para preservar el anonimato de los participantes.

participar voluntariamente en su propia vigilancia y disciplinamiento.

La domesticidad carcelaria, como condición estructural de la vida ordinaria, resulta de la intensificación de factores estructurales: disparidades económicas, desigualdades raciales y de género, marginación social y segregación urbana. Como señala Simon (2021), estas poblaciones son estigmatizadas como peligrosas, tanto por el Estado como por los medios de comunicación.

En Chile, las familias de personas privadas de libertad se han convertido en uno de los principales focos de políticas “preventivas” que, lejos de ampliar sus horizontes de inclusión, las construyen discursivamente como propensas al delito. Un ejemplo paradigmático es el Programa Abriendo Caminos, que busca intervenir las condiciones de riesgo psicosocial de niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad, mediante tutorías, apoyo psicosocial y gestión de redes. Cabe señalar que este programa no constituye el objeto principal de análisis del presente artículo, sino que se presenta como una manifestación ejemplar de una racionalidad más amplia –la que aquí se conceptualiza como domesticidad carcelaria–, que articula dispositivos punitivos, afectivos y morales en la vida cotidiana de las familias carcelarizadas. En lugar de estudiar el programa como unidad empírica cerrada, el artículo se orienta a comprender cómo este tipo de intervenciones estatales se inscriben en experiencias familiares concretas, generando formas situadas de control, cuidado y subjetivación.

En la práctica, las mujeres cuidadoras que participan en estos programas –en particular en Abriendo Caminos– comparten características estructurales comunes: son jefas de hogar, residen en zonas urbanas empobrecidas y cuidan de menores cuyo adulto significativo está encarcelado. Este es precisamente el criterio de selección que determina su ingreso al programa. Abriendo Caminos, vigente desde 2009, moviliza una intervención psicosocial a cargo de una dupla profesional (psicóloga y trabajadora social) durante dos años. También incorpora un gestor de redes que asesora a la familia –en especial a la mujer cuidadora– en el acceso a subsidios, capacitaciones y redes asistenciales. Esta arquitectura institucional responde a una lógica de prevención del delito basada en la anticipación del riesgo y la responsabilización parental.

No obstante, estas formas de intervención imponen cargas desproporcionadas sobre las mujeres jefas de hogar. Entre ellas, se cuentan la obligación de asistir regularmente a sesiones programadas, adherir a convenios de participación, autoevaluar sus prácticas de cuidado, asistir a talleres de empoderamiento y, en muchos casos, emprender iniciativas laborales informales o gestionar créditos habitacionales. Aunque la participación es formalmente voluntaria, en la práctica se vive como obligatoria, ya que negarse puede conllevar la exclusión de otras ayudas sociales.

Además, las promesas de movilidad social asociadas a estos programas pueden derivar en nuevas formas de inmovilización estructural. En varios casos observados, el acceso a una vivienda se condiciona a la permanencia dentro del sistema de acompañamiento institucional. La obtención de un crédito

hipotecario –presentado como vía de ascenso– termina por arraigar a las familias en territorios periféricos, alejados de oportunidades laborales, educativas y culturales, profundizando así su aislamiento territorial.

Estas intervenciones no expanden necesariamente las oportunidades de inclusión, sino que reconfiguran el espacio doméstico como un lugar de vigilancia moral, donde mujeres jefas de familia deben demostrar, continuamente, su capacidad de autoregulación, sacrificio y resiliencia.

Esta lógica revela cómo la domesticidad carcelaria actúa como una forma de encierro estructural, que desborda la prisión para permear el espacio íntimo. Se entrelazan allí proyectos vitales truncados, instituciones correccionales, memorias familiares y diversas violencias –de género, racial y de clase. Esta condición se presenta –o se busca que se presente– como algo natural en el seno del hogar, normalizando el control bajo la apariencia del cuidado. La soltura propia de la intimidad faculta la actitud crítica, mientras que la contención impone la entrada de la policía de la familia. La primera –la intimidad crítica– se teje en complicidades y solidaridades. La segunda, habilita la experiencia de la coerción como norma cotidiana.

Aunque anclada en el hogar y las estructuras familiares, la domesticidad carcelaria trasciende estos espacios, desplegándose en una compleja oscilación entre tres ejes fundamentales –el hogar, la prisión y la calle–. Surge así una forma itinerante de domesticidad, articulada por una constelación heterogénea de espacios interconectados: desde la vivienda primaria afectada por el encarcelamiento, hasta residencias de familiares, refugios vecinales, pasajes urbanos, barrios segregados e instituciones de control como correccionales de menores y prisiones. Esta cartografía revela un sistema difuso de contención social que desborda los límites convencionales del hogar y redefine los territorios de la vida ordinaria.

### 3.1. Cartografiar las domesticidades urbanas problemáticas

Esta sección sitúa la domesticidad carcelaria de las familias de reclusos en el contexto de la geografía social de Santiago de Chile. Analiza la racionalidad subyacente al estatus problemático de este grupo, proporcionando elementos para entender la domesticidad carcelaria como una tecnología gubernamental para gobernar y contener a las denominadas clases peligrosas.

La domesticidad carcelaria en los barrios populares de Santiago se manifiesta como una forma de violencia estructural. Es una fuerza proteica que afecta a dimensiones interseccionales de la vida cotidiana, como las desigualdades de clase y las disparidades de género y raciales. Su denominador común es “reducir” a los grupos sociales considerados peligrosos. Al igual que las reducciones –ciudades coloniales creadas bajo la corona española para controlar a las poblaciones indígenas (Scott, 2004)–, la carceralidad (pos)colonial impone severas restricciones a la vida doméstica al cerrar los espacios vitales y limitar la circulación.

La mayoría de las familias de personas privadas de libertad residen en zonas urbanas desatendidas

en términos de servicios públicos (escuelas, hospitalares, bibliotecas, museos), espacios verdes, seguridad y conectividad con el resto de la ciudad. Estos territorios, en su mayoría en proceso de quetización (Luneke, 2012), están habitados por poblaciones de bajos ingresos. Estos circuitos prisión-familia-vecindario delinean una geografía carcelaria enraizada en la gestión de las poblaciones desposeídas.

El origen de esta geografía carcelaria se remonta a la política de vivienda dirigida a los pobres urbanos potencialmente subversivos, implementada bajo la dictadura neoliberal de Pinochet (1973-1990). Mientras que, por un lado, la dictadura chilena perseguía, torturaba, exiliaba y asesinaba a sus opositores (Kornbluh, 2003), simultáneamente llevaba a cabo desalojos forzados de pobladores que residían en sectores céntricos de la ciudad para reubicarlos en zonas periféricas de la capital (Murphy, 2015). La domesticidad carcelaria como mecanismo de contención de poblaciones conflictivas está involucrada en la conformación misma de la segregación socioespacial de las principales ciudades chilenas.

En Santiago, los medios de comunicación masiva construyen dos narrativas principales sobre los pobres urbanos. La primera los retrata como víctimas de desastres naturales, generando intervenciones gubernamentales de emergencia y alimentando el paternalismo corporativo; la segunda los presenta como perpetradores de delincuencia (Matus, Littin y Etchegaray, 2015). Esta representación dicotómica se acentúa mediante su segregación del resto de la ciudad (Cornejo, 2012) y su exclusión del bienestar que caracteriza a los habitantes más privilegiados, especialmente aquellos del sector nororiente de Santiago. En el contexto actual, dicha caracterización de la pobreza se ha vinculado estrechamente con cuatro fenómenos: el tráfico de drogas, la zonificación estigmatizante de barrios confinados, las infraestructuras públicas deficientes y la intervención opresiva de las fuerzas del orden (Han, 2017). Como resultado, la alterización de la pobreza, en conjunto con una política de criminalización de los pobres, ha consolidado un tratamiento ambivalente que los sitúa, simultáneamente, como sujetos vulnerables y amenazantes.

La alterización de los pobres en Chile encuentra una expresión particular en el uso cotidiano del lenguaje. El término *flaite*, empleado predominantemente por las clases altas, opera como un marcador de diferenciación social para señalar a "aquellos que no son como uno mismo" (Martínez, 2017). Esta categorización se utiliza para denotar individuos considerados poco confiables y para identificar a poblaciones supuestamente propensas a conductas sediciosas. Durante la revuelta popular chilena de finales de 2019, esta estigmatización alcanzó expresiones extremas en el discurso juvenil de clase alta, manifestadas en declaraciones como "si me embarazara de un flaite abortaría" o "el lumpen es una plaga y el aborto nos puede ayudar a desaparecerlo" (Greene, 2019). Estas expresiones revelan cómo la figura del "enemigo interior" se reconfigura en la actualidad mediante dos procesos simultáneos: la deshumanización racista de los pobres que participan en protestas (Jordana, 2022) y la criminalización sistemática de los manifestantes de sectores populares (Navarro y Tromben, 2019).

Un año después del levantamiento popular, la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 y la extensión de las medidas de contención en respuesta al virus representaron una salvación para la impopular administración de centro-derecha (Richard, 2020). A través de la lucha por controlar la pandemia, se presentó una oportunidad para contener la efervescencia social que vivía la sociedad chilena. Esto se logró mediante medidas de confinamiento en los sectores populares de las ciudades, donde el descontento era mayor y el hacinamiento más severo (Heiss, 2020). Un miedo silencioso pero omnipresente a la muerte se extendió lentamente en los barrios de bajos ingresos.

La llegada de la pandemia transformó la interpretación del levantamiento social que había estremecido los cimientos de la sociedad chilena y amenazado los privilegios de los grupos que concentraban la riqueza del país (Gac, 2020). Lo que había sido un movimiento de protesta comenzó a ser interpretado como una provocación que exigía castigo. Esta reacción punitiva se inscribe en una extensa historia de represalias estatales contra los levantamientos populares, ejecutadas sistemáticamente por militares y policías en barrios obreros (Bruey, 2009).

El terror estatal ha dejado huellas duraderas en estos territorios: desde el brutal caso de los tres profesionales degollados en 1985 (Villegas Díaz, 2016), pasando por la masacre de Corpus Christi en 1987 (Vergara, 2013), hasta las ejecuciones extrajudiciales en la población La Victoria. Este legado de violencia resurge como un fantasma en cada momento de tensión social, alimentando miedos profundamente arraigados en las comunidades populares. Una tarde de junio de 2021, mientras recorría uno de los pasajes de la población El Peuco, el silencio resultaba perturbador para un vecindario habitualmente bullicioso. Las calles estaban desiertas salvo por la presencia intermitente de vehículos de carabineros que patrullaban el sector. En la esquina de la sede vecinal, don Manuel, un antiguo dirigente poblacional de 78 años, observaba desde su silla el ir y venir de los patrullajes policiales. Me acerqué manteniendo la distancia que exigía la pandemia. Sus ojos, asomando sobre la mascarilla casera, revelaban una mezcla de resignación y desconfianza. Tras varios minutos de conversación sobre cómo el virus había transformado la vida del barrio, susurró casi imperceptiblemente: "¿Es verdad que quieren borrarnos del mapa, que quieren matarnos a todos?".

El temor de don Manuel resonaba con una historia más profunda de violencia estatal. Durante los meses anteriores, mientras Santiago entraba en cuarentena total, El Peuco –estigmatizado como refugio de terroristas y *flaites*– había experimentado un aumento en los allanamientos policiales, justificados ahora bajo el pretexto de hacer cumplir las restricciones sanitarias. Los vecinos comentaban en voz baja que las fuerzas especiales aprovechaban el encierro obligatorio para realizar operativos más agresivos que de costumbre. "Antes al menos podíamos salir a protestar cuando se pasaban de la raya," me explicó la señora Rosa desde el umbral de su casa, "ahora ni eso podemos hacer, estamos atrapados." El confinamiento había intensificado la sensación de vulnerabilidad en un barrio donde la memoria del terror estatal permanecía viva.

#### 4. Un orden punitivo poscolonial

Los régimen capitalistas carcelarios en América Latina encarnan una paradoja fundamental que revela la persistencia de estructuras coloniales de dominación: mientras construyen una utopía de seguridad doméstica para las élites blancas y sus espacios privilegiados (Wang, 2018), producen sistemáticamente una distopía de vigilancia para las comunidades racializadas y desposeídas. Esta dinámica histórica de exclusión afecta principalmente a las poblaciones mestizas, indígenas y afrodescendientes, grupos que han sido construidos como amenazas permanentes a una “paz social” definida desde la blanquitud.

La historia del control del delito en América Latina revela un complejo entramado de dominación que trasciende la represión física, operando a través de sofisticados mecanismos de control social bajo narrativas de modernización. Desde la época colonial, la prisión y la policía han funcionado como dispositivos fundamentales para legitimar formas de opresión en la región (Ciocchini y Greener, 2021). La implementación del sistema penitenciario implicó adaptaciones locales que configuran una penalidad poscolonial particularmente punitiva (Brown, 2017). Este fenómeno se refleja en las estadísticas: América Latina, con solo el 8% de la población global, concentra el 12% de la población carcelaria mundial (Marmolejo, Barberi y Bergman, 2020).

La gestión carcelaria de poblaciones marginalizadas ha requerido alianzas con las élites económicas y políticas locales (Stambøl, 2021), convirtiendo el control social en un mecanismo de reproducción de desigualdades. En las últimas tres décadas, este fenómeno se ha intensificado hasta el punto de que Darke y Garces (2017) caracterizan a América Latina como “la nueva zona de encarcelamiento masivo”.

Los esfuerzos de modernización, presentados como una oportunidad de progreso, implican una forma de coacción optimista que insta a las poblaciones a responsabilizarse por su propia seguridad. En Chile, la economía política de la deuda ejerce una profunda influencia en la configuración de la domesticidad carcelaria dentro de las comunidades urbanas de bajos ingresos. La deuda, lejos de ser meramente una carga económica, se convierte en una forma de coacción optimista que incita a las familias a buscar constantemente nuevas formas de endeudarse y a responsabilizarse por su propia precariedad. El estudio de Han (2012) en un suburbio del norte de Santiago ilustra vívidamente cómo la precariedad laboral y la expansión del crédito al consumo moldean la experiencia de la pobreza. Estas circunstancias atrapan las economías domésticas y encapsulan las relaciones íntimas dentro de marcos institucionales de endeudamiento que oprimen a las familias, especialmente a las mujeres jefas de hogar (Schild, 2007). En Chile, este fenómeno opera porque la deuda social, engendrada durante la violenta transformación neoliberal del Estado (Valdés, 1995), se ha transformado en una deuda de los pobres con el Estado por recibir ayudas y más créditos.

Los estudios penitenciarios y urbanos revelan cómo las técnicas de confinamiento y vigilancia fluyen entre prisiones y ciudades (Darke, 2018; Gill, Conlon y Moran, 2018). La etnografía de Han (2017)

en Santiago ilustra la interdependencia entre domesticidad carcelaria y normalización de la violencia policial, revelando cómo el control policial intensifica la marginación de grupos vulnerables al reforzar la idea de que su presencia es esencial para mantener el orden en zonas de bajos ingresos. Esta perspectiva perpetúa la percepción de comunidades “problemáticas” como inherentemente caóticas, justificando una vigilancia que transforma la violencia policial en un elemento cotidiano de la vida doméstica en áreas empobrecidas.

#### 4.1. Securitizar los entornos domésticos

Las formas de vida doméstica vinculadas a familias con miembros encarcelados representan desafíos críticos para la seguridad interior del Estado, requiriendo un análisis profundo de cómo se gobierna la intimidad (Oswin y Olund, 2010). Los hogares clasificados como “en riesgo” de desviaciones sociales problemáticas, junto con los procesos de formación de sujetos que los acompañan, se han convertido en puntos focales de una tecnología gubernamental orientada a gestionar entornos domésticos conflictivos.

La gubernamentalidad que emerge en estos contextos toma formas particulares, no universales, manifestándose especialmente en las familias de reclusos, aunque potencialmente extensible a otras poblaciones consideradas propensas al comportamiento delictivo en Chile. Esta interpretación pluralista engloba diversas dinámicas de poder, como evidencian los análisis genealógicos (Bacchi, 2023; Foucault, 2008), que convergen en “topologías de poder” (Collier, 2009). La domesticidad carcelaria en familias de reclusos chilenos emerge como un proyecto de administración de la vida, donde confluyen tecnologías de dominación y tecnologías del yo dentro de espacios domésticos. Esta intersección crítica, central en exploraciones feministas de la gubernamentalidad (Rottenberg, 2018; Roy, 2018), revela posibilidades inesperadas para la autoconstrucción dentro y en resistencia a la opresión carcelaria (Roy, 2022).

La “geografía crítica del hogar” (Blunt y Dowling, 2006) permite extraer al hogar de concepciones idealizadas, revelando su ambigüedad como espacio politizado. El nexo entre hogar, poder e identidad (Gorman-Murray, 2007) adquiere una naturaleza multiescalar (Brickell y Datta, 2011), evidenciando su permeabilidad en relaciones personales, discursos y prácticas que atraviesan los mundos público y político.

El marco foucaultiano de la gubernamentalidad ilumina las relaciones domésticas en los “hogares en riesgo delictivo”. La domesticidad carcelaria, lejos de constituir una condición preexistente o inherente a grupos específicos, emerge a través de discursos y prácticas que construyen estos hogares como entidades amenazantes. La mirada relacional del poder revela las intersecciones entre libertad, subjetividad y conducta, donde la vida misma se convierte en punto focal, transformándose simultáneamente en objeto de la muerte suave pastoral (Povinelli, 2011) y en fuente de rebelión (Legg, 2019).

La domesticidad carcelaria así forjada no es un efecto indeseado de la prisión, como sugieren

algunos estudios criminológicos (Braman, 2004; Rodríguez y Jillian, 2018), ni tampoco una dinámica endémica de una cultura carcelaria del hampe, como la retratan los medios chilenos (Sibrian y Reyes, 2019). Es, más bien, una racionalidad que subyace a iniciativas gubernamentales y programas estatales dirigidos a familias problemáticas de clase trabajadora. Tiene sus raíces en la contrarrevolución neoliberal de Pinochet (Gárate, 2012) y toma forma durante la transición a la democracia (Barton y Murray, 2002) a través de una nueva forma de vigilancia policial en los barrios marginalizados (Oviedo, 2002), que –conviene precisar– combina el castigo represivo y el cuidado preventivo.

A medida que Chile continuó su trayectoria hacia la normalización de la democracia de libre mercado en la era post Pinochet (Kurtz, 2004; Silva, 2023), se produjo una consolidación paralela de la domesticidad carcelaria. Este fenómeno encontró impulso en la ejecución de iniciativas destinadas a gestionar las conductas ilícitas al interior de los hogares de menores ingresos. La implementación del Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro” (2010-2014) durante el gobierno de Sebastián Piñera marcó un punto de inflexión en esta trayectoria. Este plan incluyó la introducción y el aumento de programas destinados a la vigilancia y prevención de actividades delictivas (Ministerio del Interior, 2010). En su esencia, esta iniciativa se centraba en un doble enfoque, abordando dos lugares de intervención interconectados: la comunidad, definida geográficamente como el vecindario, y la familia, convencionalmente situada dentro de los confines domésticos del hogar.

#### 4.2. Contención o la policía del cuidado

La extraordinaria transmutación del miedo en cuidados preventivos para grupos “propensos al crimen” distingue la ambivalente constitución de la domesticidad carcelaria entre las familias de reclusos. Entiendo este tipo de domesticidad carcelaria como una configuración moldeada por la violencia estructural y las medidas de contención. Esta criminaliza la desobediencia de los pobres como medio para contener las contradicciones de una economía política basada en el extractivismo (Jerez, Garces y Torres, 2021) y la flexibilidad del mercado laboral (Posner, 2017).

Formas menos coercitivas y más sutiles de contención caracterizan el tipo de domesticidad carcelaria que está emergiendo en los barrios de bajos ingresos de Santiago. Diversos grupos etiquetados como problemáticos, incluidas las familias de personas privadas de libertad, se han convertido en objetivos de la contención carcelaria a través del cuidado preventivo. El concepto de ilegalismos, acuñado por Foucault (1995 [1975], 2015), sirve como insumo teórico para abordar la domesticidad carcelaria como espacio *sine qua non* para implementar nuevas técnicas de gestión de los hogares en conflicto con la ley. La hipótesis que plantea el concepto de ilegalismos es que la ley misma es una lucha, una disputa por definir la línea de la ilegalidad (Harcourt, 2018), el límite que determina el comportamiento desviado de quienes no están dispuestos a seguir las reglas y el orden moral establecido. Pensar meramente en términos de ilegalidad sería ignorar las luchas de poder

que operan a través del ilegalismo al determinar quiénes son los sujetos ineludibles de la prevención del delito. Foucault utilizó el término ilegalismo como herramienta para desplazar el foco de su estudio sobre el crimen y el castigo hacia el análisis del sistema penal y, con ello, eliminar la idea de una conexión directa entre delito y sanción. A través de este cambio, situó el castigo –y, por extensión, podríamos argumentar, las medidas de cuidado para contener– en un campo de prácticas más amplio concebido como una “nueva economía política de los ilegalismos” (Feldman, 2019).

La contención del peligro imaginado antes de que se produzca el daño se ha convertido en un principio central de la racionalidad preventiva en su empeño securitario (Anderson, 2010; Masco, 2014). Diversos espacios emergen como focos privilegiados de estas acciones de seguridad anticipatoria: los entornos residenciales (Graham, 2011; Low, 2017), las zonas de tránsito y movilidad (Adey, 2009), los centros urbanos e industriales (Collier y Lakoff, 2008), la infraestructura petrolera (Grant, 2014), e incluso los mercados de seguros de riesgo (Lobo-Guerrero, 2007). En este contexto, propongo conceptualizar la domesticidad carcelaria como una micropolítica de la anticipación orientada a contener las tensiones que emergen principalmente de las contradicciones de clase y género. Esta forma de carcelariedad, al incrustarse en la vida doméstica cotidiana, opera a través de la prevención, presentándose como una forma de cuidado de sí misma y del hogar. Sus tácticas buscan moldear los hábitos, aspiraciones y valores de las poblaciones empobrecidas que, desde la perspectiva de las instituciones de seguridad del estado, podrían amenazar la paz social.

El siguiente episodio etnográfico ilustra cómo opera esta lógica en la práctica. Camila, coordinadora de un programa de prevención, preparaba los materiales para su próxima visita domiciliaria mientras me explicaba la filosofía de su trabajo: “No imponemos, proponemos. Las familias deben sentir que son ellas las que eligen cambiar.”

Durante seis meses, seguí a Camila en sus visitas a diferentes hogares. Una tarde, visitamos a Sandra, cuyo marido y hermano estaban en prisión. La sesión comenzó con lo que Camila llamaba “diagnóstico participativo”: un cuestionario que, bajo la apariencia de una conversación casual, evaluaba el “nivel de riesgo” de la familia. “¿Cómo te ves en cinco años?”, preguntó Camila. Ante la respuesta vaga de Sandra, Camila intervino con “sugerencias”: “Podrías tener tu propio negocio, ser independiente. Podríamos ayudarte a postular a fondos para emprendedoras como tú.”

Esta “oportunidad” venía acompañada de condiciones: asistencia a talleres, visitas de seguimiento y evaluaciones periódicas. La supuesta “voluntariedad” del programa se diluía en una red de compromisos y supervisiones que Sandra difícilmente podía rechazar sin ser etiquetada como “madre problemática.” Como me explicaría después: “Te dicen que es por tu bien, pero si no participas, quedas fichada.” La intervención culminó con la firma de un convenio de participación que formalizaba la incorporación de Sandra en el programa. “Es completamente voluntario”, insistía Camila, aunque ambas sabían que rechazarlo significaría ser clasificada como “refractaria

a la intervención”, un estigma que podría afectar su acceso a otros beneficios sociales.

Los familiares de personas encarceladas –parejas, madres, hijas e hijos– pueden esforzarse por tomar “decisiones acertadas” para evitar el llamado “riesgo delictivo”, pero la posibilidad del fracaso siempre acecha, generando ansiedad entre los profesionales dedicados a la prevención del delito y la seguridad. Lo que describimos como carceralidad en la vida doméstica de estas familias es enmarcado por las iniciativas estatales de seguridad como un espacio de intervención preventiva contra la supuesta anomia criminal. Esta domesticidad carcelaria es moldeada continuamente por programas preventivos cuya ejecución el Estado subcontrata a ONGs que dependen de financiamiento público competitivo. En este contexto, cuando se detectan “fallas”, la intervención se centra en “acompañar” a las jefas de familia en un proceso de autorreflexión para que “asuman la responsabilidad de sus errores” (Gershon, 2011). Así, los profesionales de las ONGs se convierten en actores clave en la aplicación de tecnologías reguladoras cuando los sujetos se desvían del camino trazado, implementando mapas de riesgos psicosociales y técnicas orientadas a disciplinar el comportamiento de quienes son identificados como “susceptibles de infringir la ley”, con el objetivo final de transformarlos en sujetos de crédito capaces de gestionar una microempresa.

Los manuales de intervención social nos ofrecen claves para comprender qué tipo de conocimientos buscan transmitir estos profesionales cuando dialogan con las familias sobre los llamados “factores de protección”. Estos factores apuntan a potenciar ciertas cualidades internas en las jefas de familia, quienes constituyen el principal público objetivo de los programas de prevención delictual. La domesticidad carcelaria que se configura en torno a las personas “en riesgo de delinquir” se convierte así en un espacio vital para promover determinadas disposiciones: autoestima, autocuidado, optimismo, sentido del humor, confianza en sí misma, empatía y comunicación positiva. Los programas de seguridad social en poblaciones carcelarizadas fomentan estas disposiciones afectivas, incorporándolas a la racionalidad del “yo preventivo” (por ej. Mideplan, 2015: 52-53). La acción preventiva en los barrios de bajos ingresos anima a los individuos catalogados como propensos a la delincuencia a responsabilizarse de su futuro, apremiándolos a aprender a “comercializarse” a sí mismos. Se trata de un mandato que tiende a adquirir la fuerza de un imperativo ético (Gledhill, 2005).

La domesticidad carcelaria emerge así como un paradigma crítico que evidencia las contradicciones inherentes a las políticas preventivas contemporáneas. La instrumentalización de tecnologías gubernamentales en el espacio doméstico, orientadas hacia la promoción de la autodisciplina y la gestión familiar, ha generado un régimen de control que, paradójicamente, refuerza las mismas estructuras patriarcales y desigualdades socioeconómicas que supuestamente pretendía transformar. Este fracaso sistemático de la prevención basada en el emprendimiento y la autorregulación no solo demuestra la ineficacia de las soluciones individualizadas, sino que también revela la urgente necesidad de repensar las

estrategias de intervención social más allá del paradigma carcelario y sus lógicas de contención.

## 5. Resistencias cotidianas y autonomías domésticas

Las trabajadoras de las ONG, mayoritariamente mujeres que constituyen la primera generación con estudios universitarios en sus familias, comparten ciertas experiencias con las jefas de familias afectadas por la prisión, especialmente en lo que respecta al trabajo doméstico y la vida familiar. Sin embargo, existe una marcada diferencia en cuanto a valores, hábitos y aspiraciones entre ambos grupos. Las profesionales de las ONG suelen identificar una carencia de iniciativa empresarial y empoderamiento en las familias afectadas por la prisión, lo cual consideran una seria amenaza para su bienestar. Atribuyen esta deficiencia a estilos de vida profundamente arraigados en la marginalidad, que, según su perspectiva, propician una tendencia a traspasar de manera flagrante los límites entre lo legal y lo ilegal. Desde la perspectiva de la mayoría de las mujeres afectadas por la cárcel, las iniciativas de prevención del delito, aunque no son completamente rechazadas, carecen de impacto significativo al no ofrecer soluciones convincentes para sus desafíos cotidianos. Ellas perciben a las profesionales como una forma de policía encubierta, ante lo cual suelen responder con una resistencia sutil, manifestada en secretos familiares (Barnwell, 2019).

En el seno de las familias consideradas propensas a prácticas ilícitas, emergen formas distintivas de domesticidad carcelaria. La carceralidad extendida a las familias y a los barrios es una forma de pacificación promovida por los programas antidelincuencia cuyos efectos restringen los espacios de movilidad y circulación. Pero esta no es la única fuerza de contención, ya que la domesticidad carcelaria también pretende bloquear las formas de vida subalternas. Sin embargo, la impronta carcelaria en la esfera doméstica encuentra resistencias que pueden posibilitar espacios y momentos de autonomía. Otras formas de domesticidad surgen en respuesta y, al mismo tiempo, en resistencia al control carcelario de la intimidad de la vida colectiva. La autonomía de los espacios domésticos está en el centro no sólo de la subjetividad política, sino también de la ética de la vida ordinaria. En este sentido, cabe preguntarse: ¿cómo aparece la resistencia dentro de una domesticidad carcelaria? ¿Acaso esta resistencia hace posible formas de evasión o de autonomía frente al poder carcelario?

La vida doméstica constituye un ámbito efervescente de vínculos afectivos, disposiciones morales y prácticas relacionales que la redefinen constantemente. Desde esta perspectiva, lo carcelario, más que un estado permanente de dominación se manifiesta como un intento de control y pacificación que nunca se consigue del todo. El potencial de aguante y resistencia persiste de manera latente, expresándose frecuentemente en formas sutiles y no necesariamente conflictivas. Las tácticas de camuflaje surgen recurrentemente como formas de resistencia frente a los programas gubernamentales y paraestatales que pretenden intervenir en la intimidad del hogar. Si bien en el contexto chileno han surgido

experiencias colectivas que cuestionan las lógicas dominantes de reinserción social –ya sean promovidas por el Estado, por alianzas empresariales o por iglesias evangélicas–, el presente artículo se concentra en formas de resistencia menos visibles, de carácter doméstico, que no se institucionalizan ni adquieren reconocimiento público. Estas formas se manifiestan en prácticas cotidianas de repliegue, afecto, cuidado o ambivalencia frente a las estrategias de intervención estatal. En lugar de proyectarse como modelos alternativos consolidados, constituyen modos fragmentarios de autonomía que emergen desde la experiencia vivida de la carcelariedad extendida.

La organización ha desarrollado una alternativa distintiva frente a dos modelos dominantes: los talleres de microemprendimiento promovidos por la alianza empresa-Estado (Gendarmería de Chile, 2019) y los programas de corrección conducidos por iglesias evangélicas. Su enfoque innovador se materializa en espacios de acogida y talleres artesanales autogestionados, específicamente orientados a ex-reclusos que, al cumplir sus condenas, quedaron sin hogar ni redes de apoyo. Esta iniciativa, nacida desde una postura crítica hacia los programas tradicionales de prevención delictual y reinserción social, ha conseguido establecer espacios de autonomía inéditos donde emergen nuevas formas de convivencia, fundamentadas en la solidaridad y el reconocimiento mutuo, más allá de las lógicas carcelarias.

En el espacio doméstico, las dinámicas de resistencia y el anhelo de autonomía emergen constantemente. Las historias de las jefas de familia afectadas por el sistema penitenciario muestran una verdad innegable: el encarcelamiento no es un mero incidente aislado ni una simple desviación social en una trayectoria individual. En realidad, las diferentes formas de encierro y resistencia marcan profundamente su existencia. “La cárcel ha estado metida en mi vida, incluso antes de que me diera cuenta de lo que eso era”, compartió Rosa. Su relato, que ella autorizó compartir, ilustra vívidamente cómo lo carcelario ha permeado cada etapa de su vida, reconfigurando los espacios domésticos que ha habitado:

Mi padre fue arrestado cuando yo estaba en la [educación] básica y no recuperó su libertad hasta que yo ya estaba en el liceo. Durante ese tiempo, con mi madre postrada en cama, mi hogar se transformó en mi primera prisión. Intenté escapar, pero mi papá me echó a los pacos [la policía]. Para que no me pillaran, tuve que abandonar mis estudios –ya no pude ni acercarme al liceo.

Encontré refugio en casa de un amigo, que después fue mi pareja. Pasaron diez años así nomás sin que me diera cuenta. Yo estaba como dormida. Estaba encerrada, me sentía sola, sin familia, sin vecinos, sin una pareja de verdad. En ese período nacieron mis hijos. Cuando al papá de mis hijos se lo llevaron preso, tuve la oportunidad de volver a casa. Al año me agarraron los pacos y pasé cinco en cana. Cuando salí, seguí amarrada a la cárcel por un detenido que esperé ocho años hasta que cumplió su condena.

Al salir de la cárcel, Rosa regresó a la casa donde creció, el lugar que siempre consideró su verdadero hogar. “Mi casa se aguachó [encariñó] conmigo. Ahora me tiene buena”, dice recordando aquel momento.

Ahora yo pongo las reglas. Tengo a todo el mundo organizado, mujeres y hombres por igual, hasta mi viejo y el Cojo [su pareja]. Nadie anda alegando porque todos tienen que hacer algo un día a la semana. Toda una vida de sirvienta... ¡me aburrí de eso!

De vuelta en su hogar, Rosa se ve a sí misma como tripulando un vetusto pero querido barco. Comprendió que el acto de volver a casa implicaba un trabajo sobre sí misma. Un acto de rebelión doméstica contra la condición carcelaria que había impregnado su vida, abriendo un espacio de autonomía para ella y sus seres queridos. A su regreso, encontró su hogar sumido en un caos: sus hijas y nietas en desorden y desorientadas, su padre recluido en la soledad de su rincón.

Su travesía por un archipiélago de lugares de confinamiento le había enseñado que no bastaba con ser recibida pasivamente. La errancia le había dejado valiosas lecciones. “Volver es también traer algo que ofrecer”, dijo una vez. Meses después, comprendió que su ofrenda era el desafío de hacer de su casa un lugar en el que mereciera la pena vivir. Rosa tomó el timón de su casa-barco para “zarpar” junto a su familia –como en una de esas embarcaciones míticas que pueblan las leyendas–, pero esta vez rumbo a un horizonte post-carcelario.

## 6. Conclusión. Contraresistencia doméstica

La domesticidad carcelaria opera como una forma de contraresistencia dirigida a poblaciones calificadas como “peligrosas”. Esta se manifiesta a través de intervenciones estatales que combinan, paradójicamente, el cuidado y la coacción optimista sobre hogares considerados problemáticos. Estos grupos, frecuentemente enmarcados como amenazas bajo la doctrina de seguridad nacional, son identificados como “enemigos internos” (Stoler, 2016) que deben ser contenidos y, posteriormente, domesticados. Esta doble operación de contención y domesticación penetra profundamente en la vida cotidiana de las personas intervenidas, transformando sus espacios.

Esta dualidad entre cuidado y control se materializa mediante mecanismos diferenciados: algunos grupos son gestionados por el sistema penal para medidas punitivas, mientras otros son objeto de programas psicosociales preventivos y correctivos, frecuentemente implementados por organizaciones no gubernamentales que compiten por fondos públicos. El origen de esta domesticidad carcelaria se remonta a la contrarrevolución neoliberal implementada bajo la dictadura de Pinochet (Taylor, 2006; Clark, 2017), consolidada durante la post-dictadura, que ha profundizado las brechas entre una élite adinerada y las empobrecidas clases media y trabajadora.

Para comprender mejor la domesticidad carcelaria, el artículo ilustra cómo el conocimiento técnico emerge a través de programas gubernamentales dirigidos a familias “problemáticas”. Esta exploración

revela que la percibida desviación social de estas familias se construye mediante las acciones de las trabajadoras de la prevención, quienes implementan una paradójica combinación de cuidado y control. Es crucial evitar aceptar acríticamente la desviación como algo "objetivo" o "natural", pues su naturalización puede "proporcionar los hechos que hacen que la opresión sea más eficaz" (Becker y Horowitz, 1972: 48).

No existe prevención sin que necesariamente se introduzca la representación de la desviación y la necesidad de su corrección. La domesticidad carcelaria opera dentro de este marco, funcionando como un mecanismo para contener poblaciones consideradas "desechables". El término refiere a grupos sociales que, en el marco de la gubernamentalidad neoliberal y poscolonial, son producidos como excedentes –no útiles, potencialmente peligrosos– y por ello susceptibles de abandono, exclusión o gestión punitiva. Esta contención se materializa a través de una peculiar forma de coacción optimista, donde el cuidado se convierte en un instrumento de control. Esta forma de domesticidad carcelaria es inherentemente ambivalente, ejerciendo control y confinamiento mediante la promesa de un bienestar inalcanzable, arraigado en una economía moral de valores familiares entrelazada con el autosacrificio de las jefas de familia. La ambivalencia en la circulación de valores, normas y emociones está sustentada por el papel paradójico de las "domesticidades desviadas" como fuente tanto de peligro como de beneficio para el orden social.

Al conectar a las poblaciones marginalizadas con los grupos intervenidos como consecuencia de sus "desviaciones" problemáticas, la forma de domesticidad carcelaria que hemos explorado revela estar profundamente arraigada en la economía política imperante. La etiqueta de "desechables" suele asignarse a grupos considerados desviados o propensos a comportamientos problemáticos. Sin embargo, ser etiquetado como desviado o sobrante no significa desconexión. La domesticidad carcelaria es, de cierta forma, una herramienta de un sistema económico que crea un excedente de personas que pueden ser explotadas. En sociedades de clases como la nuestra, desgarradas por conflictos estructurales, la paz se consigue a menudo mediante la dominación de un grupo sobre el resto. La domesticidad carcelaria se ha convertido así en un mecanismo de contención para las poblaciones cuya condición problemática desafía la base de las reglas de clase.

Esta investigación demuestra que la domesticidad carcelaria funciona como un sofisticado mecanismo de contención social que va más allá de la vigilancia convencional de poblaciones consideradas problemáticas. Nuestro análisis revela cómo los programas de seguridad, al introducirse en la esfera doméstica, establecen una economía moral que instrumentaliza estratégicamente los valores familiares tradicionales. La reconfiguración resultante del espacio doméstico como campo de intervención institucional impone cargas desproporcionadas sobre las mujeres jefas de familia, quienes se ven forzadas a asumir la responsabilidad por la precariedad económica y social del hogar. Este proceso de feminización de la responsabilidad social no es un efecto secundario, sino que constituye un elemento central

de la domesticidad carcelaria, que presupone y reforza la concepción del ámbito doméstico como una esfera esencialmente femenina.

Las mujeres que encabezan hogares con familiares en prisión se transforman en blancos prioritarios de las políticas de combate a la delincuencia. Esta forma de contrainsurgencia se disfraza con el ropaje amable de la prevención del delito, la autoestima y la autodisciplina emprendedora. Coacción optimista fue el término empleado para designar este fenómeno orientado a neutralizar las resistencias contra la violencia estructural y patriarcal. Como estrategia despolitizadora que mantiene las inequidades del orden neoliberal (Clark, 2018), la domesticidad carcelaria se articula con la policía del estatus-quo mediante la producción de otredades amenazantes, tales como el *flaite* delincuente, el indio mapuche terrorista y el migrante traficante. Este proceso se ha exacerbado desde el estallido social de 2019, cuando el aparato estatal y económico reconfiguró la protesta popular como un desafío que exige respuestas represivas.

La carceralización de poblaciones marginalizadas revela una estrategia dual de control social: por una parte, implementa un confinamiento espacial efectivo y, por otra, despliega programas que buscan fomentar la autogestión de recursos y competencias individuales. No obstante, estas iniciativas de control han encontrado formas sutiles de resistencia, manifestadas en una participación distante y desafectada en programas sociales. Este escepticismo frente a los esfuerzos por domesticar y carceralizar la intimidad de hogares etiquetados como "en riesgo de delincuencia" socava un elemento fundamental del capitalismo carcelario: la idea de que la superación de la marginalidad depende exclusivamente del esfuerzo individual y los valores familiares, una responsabilidad que recae principalmente sobre las mujeres jefas de familia.

La domesticidad carcelaria emerge así como un dispositivo que confina geografías domésticas dentro de ciclos persistentes de explotación y marginalización. Este mecanismo de control, que castiga desproporcionadamente a hogares de bajos ingresos por delitos menores, busca contener su potencial de desobediencia mediante una compleja articulación entre cuidado y coacción optimista. En última instancia, esta dinámica no puede desligarse de su función primordial: la contención de las luchas que emergen de las desigualdades de género, las contradicciones de clase y la violencia colonial.

## 7. Referencias bibliográficas

- Adey, Peter (2009). "Facing airport security: Affect, biopolitics and the preemptive securitization of the mobile body". *Environment and Planning D: Society and Space*, 27: 274–295. doi: <https://doi.org/10.1068/d0208>
- Aedo, Angel (2020). "Una seguridad (muy) interior del Estado. El trabajo de la prevención en familias de reclusos". *Revista de Estudios Sociales*, 71: 2-14.
- (2021). "Conflicting Visibilities: Police and Politics among Border Migrants in Chile". *Security Dialogue*, 52(5): 418–435.
- Aedo, Angel; Faba, Paulina (2022). "Rethinking prevention as a reactive force to contain dangerous

- classes". *Anthropological Theory*, 22(3): 338–361. doi: <https://doi.org/10.1177/14634996211069757>
- Ahmed, Sara (2014). "Not in the mood". *New Formations*, 82: 13–28. <https://muse.jhu.edu/article/558908>.
- Al-Saji, Alia (2010). "Bodies and sensing: On the use of Husserlian phenomenology for feminist theory". *Continental Philosophy Review*, 43: 13–37.
- Armstrong, Sarah; Jefferson, Andrew (2017). "Disavowing 'the' prison", en Moran, Dominique y Anna K. Schliehe (Eds.), *Carceral Spatiality: Dialogues between Geography and Criminology*. Londres: Palgrave Macmillan, 237–268.
- Anderson, Ben (2010). "Security and the future: Anticipating the event of terror". *Geoforum*, 41: 227–235. doi: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2009.11.002>
- Axster, Sharon; Danewid, Ida; Goldstein, Alyosha. (2021). "Colonial lives of the carceral archipelago: Rethinking the neoliberal security state". *International Political Sociology*, 15(3): 415–439. doi: <https://doi.org/10.1093/ips/olab013>
- Bacchi, Carol (2023). "Governmentalizing 'policy studies'", en: Walters, William y Martina Tazzioli, (Eds.), *Handbook on Governmentality*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 54–71.
- Barnwell, Ashley (2019). "Family secrets and the slow violence of social stigma". *Sociology*, 53(6): 1111–1126. doi: <https://doi.org/10.1177/0038038519846443>
- Barton, Jonathan; Warwick, Murray (2002). "The End of Transition? Chile 1990–2000". *Bulletin of Latin American Research*, 21(3): 329–338.
- Becker, Howard; Horowitz, Irving. (1972). "Radical politics and sociological research: Observations on methodology and ideology". *American Journal of Sociology*, 78(1): 48–66.
- Biehl, João (2005). *Vita: Life in a Zone of Social Abandonment*. Berkeley: University of California Press.
- Biondi, Karina (2016). *Sharing This Walk. An Ethnography of Prison Life and the PCC in Brazil*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Blunt, Alison; Dowling, Robyn (2006). *Home*. Abingdon: Routledge.
- Braman, Donald (2004). *Doing Time on the Outside: Incarceration and Family Life in Urban America*. Michigan: University of Michigan Press.
- Brickell, Katherine; Datta, Ayona (2011) (Eds.), *Trans-local Geographies: Spaces, Places and Connections*. Farnham: Ashgate.
- Brown, Michelle (2017). "Postcolonial penalty: Liberty and repression in the shadow of independence, India c. 1947". *Theoretical Criminology*, 21(2): 186–208. doi: <https://doi.org/10.1177/1362480615625762>
- Bruey, Alison (2009). "Neoliberalism and repression in 'Poblaciones' of Santiago de Chile". *Stockholm Review of Latin American Studies*, 5: 17–28.
- Burte, Himashu; Kamath, Lalitha (2023). "The structural violence of spatial transformation: Urban development and the more-than-neoliberal state in the Global South". *City*, 27(3–4): 448–463. doi: <https://doi.org/10.1080/13604813.2023.2219549>
- Ciocchini, Pablo; Greener, Joellen (2021). "Mapping the pains of neo-colonialism: A critical elaboration of Southern criminology". *The British Journal of Criminology*, 61(6): 1612–1629. <https://doi.org/10.1093/bjc/azab041>
- Clark, Timothy D. (2017). "Rethinking Chile's 'Chicago Boys': Neoliberal technocrats or revolutionary vanguard?". *Third World Quarterly*, 38(6): 1350–1365. doi: <https://doi.org/10.1080/01436597.2016.1268906>
- (2018). "The paradox of the neoliberal developmentalist state: Reconstructing the capitalist elite in Pinochet's Chile" en North, Liisa L. y Clark, Timothy D. (Eds.), *Dominant Elites in Latin America from Neo-Liberalism to the 'Pink Tide'*. Cham: Palgrave Macmillan, 23–56.
- Collier, Stephen J. (2009). "Topologies of power: Foucault's analysis of political government beyond 'governmentality'". *Theory, Culture & Society*, 26: 78–108. doi: <https://doi.org/10.1177/0263276409347694>
- Collier, Stephen J.; Lakoff, Andrew (2008). "Distributed preparedness: The spatial logic of domestic security in the United States". *Environment and Planning D: Society and Space*, 26(1): 7–28. doi: <https://doi.org/10.1068/d446t>
- Cornejo, Catalina (2012). "Estigma territorial como forma de violencia barrial. El caso del sector El Castillo". *Revista INVI*, 27(76): 177–200.
- Da Cunha, Manuela (2008). "Closed circuits. Kinship, neighbourhood and incarceration in urban Portugal". *Ethnography*, 9(3): 325–350.
- Darke, Sacha (2018). *Conviviality and Survival. Co-Producing Brazilian Prison Order*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Darke, Sacha; Garces, Chris (2017). "Surviving in the new mass carceral zone". *Prison Service Journal*, 229: 2–9.
- Das, Venna (2018) *Critical Events: An Anthropological Perspective on Contemporary India* (new edition with a Foreword by Bhrigupati Singh and an Afterword by Veena Das). Delhi: Oxford University Press.
- (2020). *Textures of the Ordinary: Doing Anthropology after Wittgenstein*. Nueva York: Fordham University Press.
- Feldman, Alex (2019). "Foucault's concept of illegitimacy". *European Journal of Philosophy*, 28(2): 445–462. doi: <https://doi.org/10.1111/ejop.12501>
- Ferreccio, Vanina (2017). *La Larga Sombra de la Prisión. Una Etnografía de los Efectos Extendidos del Encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Foucault, Michel (1995 [1975]). *Discipline and Punish. The Birth of the Prison*. Nueva York: Vintage.
- (2008). *The Birth of Biopolitics: Lectures at the Collège de France 1978–1979*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- (2015). *The Punitive Society: Lectures at the Collège de France, 1972–1973*. Harcourt, Bernard y Fontana, Alessandro (Eds.), Burchell, Graham (trad.). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Gac, Marlén (2020). "¿Chile más riesgoso tras el 18-O? Cómo cambió la percepción de los inversistas después de la crisis social." *La Tercera*. Disponible en: [www.latercera.com/pulso-trader](http://www.latercera.com/pulso-trader) [Consulta: 02-01-2025].
- Gárate, Manuel (2012). *La Revolución Capitalista de Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

- Gendarmería de Chile (2019). *Proyecto +R como estrategia innovadora de reinserción*. Santiago: Gobierno de Chile. Disponible en: <https://html.gendarmeria.gob.cl> [Consulta 9-11-2024].
- Gershon, Llana (2011). "Neoliberal Agency." *Current Anthropology*, 52(4): 537-555. doi: 10.1086/660866.
- Gill, Nick; Conlon, Deirdre; Moran, Dominique; Burridge, Andrew (2018). "Carceral circuitry: New directions in carceral geography". *Progress in Human Geography*, 42(2): 183-204. doi: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0309132516671823>
- Gledhill, John (2005). "Citizenship and the Social Geography of Deep Neo-Liberalization". *Anthropologica*, 47(1): 81-100.
- Gorman-Murray, Andrew (2007). "New perspectives on the public power and political significance of home". *Australian Geographer*, 38(1): 133-143. doi: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00049180601175907>
- Graham, Stephen (2011). *Cities under Siege: The New Military Urbanism*. Londres: Verso.
- Grant, Sonia (2014). "Securing tar sands circulation: risk, affect, and anticipating the Line 9 reversal". *Environment and Planning D: Society and Space*, 32: 1019-1035. doi: <https://doi.org/10.1068/d13144p>
- Greene, Ricardo (2019). *Los chalecos amarillos en el planeta de los simios*. CIPER Académico, columna de opinión, 6 de diciembre.
- Guenther, Lisa (2011). "The ethics and politics of otherness: Negotiating alterity and racial difference". *philoSOPHIA*, 1(2): 195-214. doi: <https://dx.doi.org/10.1353/phi.2011.a478309>
- (2013). *Solitary Confinement: Social Death and Its Afterlives*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Han, Clara (2012). *Life in Debt: Times of Care and Violence in Neoliberal Chile*. Berkeley: University of California Press.
- (2017). "Experience: Being policed as a condition of life (Chile)", en Fassin, Didier (ed.), *Writing the World of Policing*. Chicago: The University of Chicago Press, 162-183.
- Handel, Ariel (2019). "What's in a home? Toward a critical theory of housing/dwelling". *Environment and Planning C: Politics and Space*, 37(6): 1045-1062. doi: <https://doi.org/10.1177/2399654418819104>
- Harcourt, Bernard E. (2006). "Carceral continuities". *Carceral Notebooks*, 2: 3-26.
- (2018). "Punishment, political economy, and the genealogy of morals", en Fredona, Robert y Reiner, Sophus (Eds.), *New Perspectives on the History of Political Economy*. New York: Palgrave Macmillan, 375-392.
- Heiss, Claudia (2020). *Chile: Entre el Estallido Social y la Pandemia*. Madrid: Fundación Carolina.
- Huneeus, Carlos; Undurraga, Tomás (2021). "Authoritarian rule and economic groups in Chile: A case of winner-takes-all politics", en Basualdo, Victoria; Berghoff, Hartmut y Bucheli, Marcelo (Eds.), *Big Business and Dictatorships in Latin America*. Cham: Palgrave Macmillan, 91-125.
- Jackson, Michael (1996). *Things as They Are. New Directions in Phenomenological Anthropology*. Bloomington: Indiana University Press.
- Jefferson, Andrew; Turner, Simon; Jensen, Steffen (2020). "Introduction: on stuckness and sites of confinement." en S. Turner y S. Jensen, (Eds.), *Reflections on Life in Ghettos, Camps and Prisons*. Londres/Nueva York: Routledge, 1-13.
- Jerez, Barbara; Garces, Ingrid; Torres, Robinson (2021). "Lithium extractivism and water injustices in the Salar de Atacama, Chile: The colonial shadow of green electromobility". *Political Geography*, 87: 1-11. doi: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102382>
- Jordana, Claudia (2022). "Estigmatización de los pobres en Chile. La construcción de la categoría flaita". *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (42): 20-38.
- Kinkaid, Eden (2020). "Re-encountering Lefebvre: Toward a critical phenomenology of social space". *Environment and Planning D: Society and Space*, 38(1): 167-186. doi: <https://doi.org/10.1177/0263775819854765>
- Kornbluh, Peter (2003). *National Security Archive*. Nueva York: The New Press.
- Kruks, Sonia (2001). *Retrieving Experience*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Kurtz, Marcus (2004). *Free Market Democracy and the Chilean and Mexican Countryside*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Laugier, Sandra (2018). "On an anthropological tone in philosophy", en: C. Coles, y S. Palm (Eds.), *Ludwig Wittgenstein: The Mythology in Our Language*. Chicago: Hau Books, 205-224.
- Legg, Stephen (2019). "Subjects of truth: Resisting governmentality in Foucault's 1980s". *Environment and Planning D: Society and Space*, 37(1): 27-45. doi: <https://doi.org/10.1177/0263775818801957>
- Lobo-Guerrero, Luis (2007). "Biopolitics of specialist risk: Kidnap and ransom insurance". *Security Dialogue*, 38: 315-334.
- Low, Setha (2017). "Security at home. How private securitization practices increase state and capitalist control". *Anthropological Theory*, 17(3): 365-381. doi: <https://doi.org/10.1177/1463499617729297>
- Luneke, Alejandra (2012). "Urban violence, social exclusion and ghettoization: The history of Santa Adriana". *Revista INV*, 27(74): 287-313.
- Marmolejo, Lina; Barberi, Daniela; Bergman, Marcelo (2020). "Responding to Covid-19 in Latin American prisons: The cases of Argentina, Chile, Colombia, and Mexico". *Victims & Offenders*, 15(7-8): 1062-1085. doi: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15564886.2020.1827110>
- Martínez, Nicolás (2017). "Representación del sujeto popular en la prensa dominante chilena: De la campaña 'piteate un flaita' a las detenciones ciudadanas". *Cadernos de Linguagem e Sociedade*, 18(3): 120-142.
- Masco, Joseph (2014). *The theater of operations. National security affect from the Cold War to the War on Terror*. Durham: Duke University Press.
- Mattingly, Cheryl (2017). "Autism and the ethics of care: A phenomenological investigation into the contagion of nothing". *Ethos*, 45(2): 250-270. doi: <https://doi.org/10.1111/etho.12164>
- Mattingly, Cheryl; Keeney Parks, Sharon (2022). "Haunted by the future: Autism and the spectre of prison. Configuring race and disability in the African American community", en: L. Meinert y

- J. Seeberg (Eds.), *Configuring Contagion. Ethnographies of Biosocial Epidemics*. Nueva York: Berghahn Books, 68-99.
- Matus, Alejandra; Littin, Catalina y Etchegary, Nicolle (2015). *Pobreza y Televisión en el Chile Actual*. Santiago: UDP, América Solidaria, Fundación Superación de la Pobreza.
- Mideplan (2015). *Manual de Acompañamiento Psicosocial*. Programa Abriendo Caminos. Santiago: Gobierno de Chile.
- Ministerio del Interior (2010). *Plan Chile Seguro 2010-2014*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Moran, Dominique; Turner, Jennifer; Schliehe, Anna K. (2018). "Conceptualizing the carceral in carceral geography". *Progress in Human Geography*, 42(5): 666-686.
- Morelle, Marie; Marcis, Frédéric; Hornberger, Julia (2021). *Confinement, Punishment and Prisons in Africa*. Abingdon: Routledge.
- Murphy, Edward (2015). *For a Proper Home: Housing Rights in the Margins of Urban Chile, 1960-2010*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Navarro, Federico; Tromben, Carlos (2019). "Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable: Los discursos de Sebastián Piñera y la revuelta popular en Chile". *Literatura y Lingüística*, 40: 295-324.
- Nitrihual, Luis (2020). *Viviendo el estado de excepción: Crónicas de la crisis política chilena 2014-2018*. Santiago: RIL Editores.
- Oswin, Natalie; Olund, Eric (2010). "Governing intimacy". *Environment and Planning D Society and Space*, 28(1): 60-67. doi: <https://doi.org/10.1068/d2801ed>
- Oviedo, Enrique (2002). "Democracia y seguridad ciudadana en Chile.", en R. Briceño-León (comp.): *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Posner, Paul (2017). "Labour market flexibility, employment and inequality: Lessons from Chile". *New Political Economy*, 22(2): 237-256. doi: <https://doi.org/10.1080/13563467.2016.1216534>
- Povinelli, Elizabeth A. (2011). *Economies of Abandonment: Social Belonging and Endurance in Late Liberalism*. Durham: Duke University Press.
- Richard, Nelly (2020). "Del descontrol de la revuelta al control de la pandemia". *Revista Anales*, 17: 423-436.
- Rodríguez, Nancy; Turanovic, Jillian. (2018). "Impact of incarceration on families and communities.", en J. Wooldredge y P. Smith (Eds.), *The Oxford Handbook of Prisons and Imprisonment*. Oxford: Oxford Handbooks.
- Rottenberg, Catherine (2018). *The Rise of Neoliberal Feminism*. Nueva York: Oxford University Press.
- Roy, Srila (2018). "Changing the subject: From feminist governmentality to technologies of the (feminist) self", en S. Legg y D. Heath (Eds.). *South Asian Governmentalities: Michel Foucault and the Question of Postcolonial Orderings*. Nueva Delhi: Cambridge University Press, 200-223.
- (2022). *Changing the Subject: Feminist and Queer Politics in Neoliberal India*. Durham: Duke University Press.
- Ruiz, Juan Carlos (2012). "Violencias en la periferia de Santiago. La población José María Caro". *Revista INVI*, 27(74): 249-285.
- Salamon, Gayle (2018). *The Life and Death of Latisha King: A Critical Phenomenology of Transphobia*. Nueva York: NYU Press.
- Salvatore, Ricardo; Aguirre, Carlos; Joseph, Gilbert (Eds.) (2001). *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society since Late Colonial Times*. Durham: Duke University Press.
- Schild, Verónica (2007). "Empowering 'consumer-citizens' or governing poor female subjects". *Journal of Consumer Culture*, 7(2): 179-203. doi: <https://doi.org/10.1177/1469540507077672>
- Scott, Heidi (2004). "A mirage of colonial consensus: Resettlement schemes in early Spanish Peru". *Environment and Planning D: Society and Space* 22(6): 885-899. doi: <https://doi.org/10.1177/1469540507077672>
- Sibrian, Nairbis; Reyes, Mariano (2019). "Relatos de violencia en El Mercurio y La Tercera: una aproximación al estigma territorial en la prensa chilena". *Persona y Sociedad*, 23(2): 86-112.
- Silva, Patricio (2023). "The Chilean neoliberal state: Origins, evolution and contestation, 1973-2020.", en M. Centeno y A. Ferraro (Eds.), *State and Nation Making in Latin America and Spain: The Neoliberal State and Beyond*. Cambridge: Cambridge University Press, 67-98.
- Silvestre, Giane (2012). *Dias de visita: uma sociologia da punição e das prisões*. São Paulo: editora Alameda.
- Simon, Francisco (2021). "Poéticas de la razón apórfobica: Testimonios de la prisión política y la criminalización de la pobreza en el Chile contemporáneo". *Revista de Humanidades*, 43: 237-264.
- Sozzo, Máximo (Ed.) (2022). *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Stambøl, Eva-Magdalena (2021). "Neo-colonial penality? Travelling penal power and contingent sovereignty". *Punishment & Society*, 23(4): 536-556. doi: <https://doi.org/10.1177/14624745211025745>
- Stoler, Ann Laura (2016). *Duress: Imperial Durabilities in Our Times*. Durham: Duke University Press.
- Taylor, Marcus (2006). *From Pinochet to the 'Third Way' Neoliberalism and Social Transformation in Chile*. Londres: Pluto Press.
- Turner, Jennifer; Peters, Kimberley (Eds.) (2017). *Carceral Mobilities. Interrogating Movement in Incarceration*. London and New York: Routledge.
- Valdés, Juan Gabriel (1995). *Pinochet's Economists: The Chicago School in Chile*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Valverde, Mariana (2012). "Analyzing punishment: Scope and scale". *Theoretical Criminology*, 16(2): 245-253.
- Vergara, Nicole (2013). *Operación Albania: Crónica del gran montaje de la CNI*. Santiago: Universidad de Chile.
- Villegas Díaz, Myrna (2016). "Contribuciones para un concepto de terrorismo en el derecho penal chileno". *Política Criminal*, 11(21): 140-172. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000100006>
- Wang, Jackie (2018). *Carceral Capitalism*. South Pasadena, CA: Semiotext(e).
- Willen, Sarah S. (2007). "Toward a critical phenomenology of 'illegality': State power, criminalization, and adjectivity among undocumented migrant workers in Tel Aviv, Israel". *International Migration*, 45(3): 8-38. doi: [10.1111/j.1468-2435.2007.00409.x](https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2007.00409.x)